



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

“AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR
MIELSTEIN”

Mercedes (B), 14 de Septiembre de 2021.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 680/2021-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/09/2021, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8597/2021

Artículo 1°.- Convalídese y adjudicase en forma definitiva a favor de la Sr. **JOFRE DIONISIO ROBERTO:** DNI 11.923.927 con domicilio en calle 505 E/ 502 Y 504 s/n, de la localidad de Gowland, la rubricación del CONVENIO DE CESIÓN Y TRASFERENCIA DE DERECHOS POSESORIOS CON CARGO PARA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE TIERRA celebrado con esta MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MERCEDES PROVINCIA DE BUENOS, representado por el señor intendente, Doctor JUAN IGNACIO USTARROZ, con D.N.I

Nº 26.576.790, con domicilio en calle 29 Nº 575 de esta ciudad.

Artículo 2º.-Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-

Corresponde Expte. N° 4075 -6201204

CORRESPONDE EXPTE. N° 4075 -6201204

CONTRATO DE CESION Y TRANSFERENCIA DE DERECHO CON CARGO



En la Ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, ENTRE: por una parte, el Sr. **JOSE DIONISIO ROBERTO** argentino, mayor de edad, quien porta su DNI 11.923.927, de estado civil viudo en sus primeras nupcias con la Sra. **ESCUDERO VIVIANA ROSA** en adelante "LA PARTE CEDENTE"; y por la otra la **MUNICIPALIDAD DE MERCEDES**, representada en este acto por el Intendente Municipal Dr. Juan Ignacio Ustarroz DNI 26.576.790, en adelante "LA PARTE CESIONARIA", convienen formalizar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y TRANSFERENCIA en el marco de lo establecido por el Decreto Municipal N° 981 Folio 1224/1227 del Libro 52 de fecha 29 de junio de 2018, que se regirá sobre las siguientes condiciones:

PRIMERA: La cedente declara ser el único y exclusivo tenedor de todos los derechos y acciones correspondientes al inmueble sito en la calle 505 entre 502 y 504 de esta localidad, identificado con partida inmobiliaria N° 10745. Inscripción de dominio: Matricula 26870 Nomenclatura catastral: Circunscripción: IX Sección A Manzana 8 Parcela 7 con una superficie de terreno de 1000 metros cuadrados, cuyas medidas y linderos son: NO 50 metros en su lateral lindando con parcela 6, NE 20 metros en su frente lindando con calle 505, SE 50 metros en su lateral lindando con parcela 8, SO 20 metros en su contrafrente lindando con parcela 24.

SEGUNDO: En razón de lo expuesto "LA CEDENTE" CEDE Y TRANSFIERE a "LA CESIONARIA", todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde sobre el inmueble identificado en la cláusula anterior y sobre el cual ejerce posesión lícita, pacífica e ininterrumpida desde el 13/06/1991 acreditado por documentación obrante en expediente 4075-203/18.

TERCERO: La cedente transmite todos los derechos que surjan de la posesión total de inmueble libre de todo ocupante, intruso o comodatario; asimismo manifiesta que el inmueble se encuentra libre de gravámenes y sin personal con relación de dependencia.-

CUARTO: La cedente impone a la cesionaria como cargo de la presente cesión la regularización del dominio del inmueble debidamente identificado en la cláusula PRIMERA, reconociendo su posesión.-

En caso de discrepancia, cualquiera de las partes podrá someter el presente contrato a la competencia de los Tribunales del Departamento Judicial de Mercedes. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en Mercedes a los 17 del mes de Julio de 2018.-

Drums R. H.

[Signature]

CECICO: que la... firma... que antecede...
fue... puesta... en mi presencia y se
formaliza en sello Notarial. *11102388186*
Mercedes (Bs. As.) ...de *17* de *Julio* de *2018*.

[Signature]
PAULA MARIANA MARELLO
NOTARIA

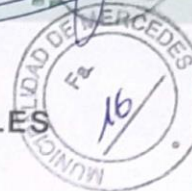


CORRESPONDE EXPTE. N° 4075 - 02/18

DAA023858186

Corresponde Expte. N° 4075 - 08/2021

Dr. VAL
DIRECTOR
MUNICIPAL



**CERTIFICACION NOTARIAL
DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES**

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

LIBRO DE REQUERIMIENTO LXXIV Acta 387 Folio 387 **PAULA**

MARIANA MARELLO escribanía publica adscripta al Registro Notarial

numero siete de este partido, **CERTIFICA** que la/s firma/s que antecede/n

fue/ron puesta/s en mi presencia con fecha 17 de julio de 2018, y

corresponde **JUAN IGNACIO USTARROZ**, argentino, con DNI 26.576.790,

con domicilio en calle 29 n° 575 de esta ciudad, quien concurre a este acto

en nombre y representación de LA MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE

MERCEDES(B), en su carácter de INTENDENTE MUNICIPAL, de cuyo

carácter e investidura doy fe, **DIONISIO ROBERTO JOFRE**, con DNI

11.923.927, con domicilio en calle 505 E/ 502 y 504 Gowland de esta ciudad,

personas de mi conocimiento por haberlos individualizados según artículo

306 inciso "a" del Código Civil.-----

Mercedes(B), 18 de julio de 2018.-----


PAULA MARIANA MARELLO